

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF. Alimentos, proceso adelantado en el Juzgado 3º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (rad. 2017-00546)

Se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución de Asunto de Familia de Bogotá, D.C., y que correspondan al proceso de Alimentos de SANDRA MILENA ROMERO PEDRAZA en contra de JOSE FIDELINO VEGA SALAMANCA, bajo el radicado 2017-00546, cuyo conocimiento lo tiene el Juzgado 3o de Familia de Ejecución de Sentencias.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **868b4a2a0e70c47bc180e367acac5884281b076efda37a3766f078836b77d3cc**

Documento generado en 17/03/2023 04:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>